

PROCESO DE CÓMO FIRMAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE UNA SOLICITUD DE COLABORACIÓN

1. Acceda a [Notific@](#) y lea la comunicación pendiente (**IMAGEN 1**).

IMAGEN 1:

The screenshot shows a web interface titled 'Sistema de Notificaciones Telemáticas'. On the left is a navigation menu with options like 'Inicio', 'Mis notificaciones', 'Suscribirse a un servicio', 'Mis opciones', 'Contactar', 'Ayuda', 'Mapa del sitio', and 'Salir'. The main content area displays a notification from 'AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA'. The notification details include: 'Notificación: AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA', 'Asunto: Convenio Colaboración entre la Agencia Andaluza de la Energía y la entidad colaboradora', 'Nº registro: [redacted]', and 'Fecha registro: [redacted]'. Below this, there is a large text block explaining the notification's purpose and the deadline for signing the agreement. At the bottom right of the notification area is a 'VOLVER' button.

IMPORTANTE:

La lectura de esta notificación NO genera la firma del convenio por su parte.

2. Acceda a la aplicación telemática [Tramita tu solicitud de colaboración](#) con su certificado digital, a través del acceso "Acceso Solicitud de Colaboración" (**IMAGEN 2**).

IMAGEN 2:

The screenshot shows the 'Tramita tu solicitud de colaboración' application interface. At the top, there are logos for 'Unión Europea', 'Agencia Andaluza de la Energía', and 'Andalucía es más'. The main content area is titled 'Bienvenido a Programa Entidades Colaboradoras'. On the left side, there is a navigation menu with several items, including 'Acceso Solicitud de Colaboración', which is highlighted with a red box and a green circle. Other items in the menu include 'Localizador geográfico entidades colaboradoras', 'Como darse de alta en el localizador geográfico', 'Acceso Solicitud de Incentivo', 'Información sobre Solicitud de Incentivo', 'Que se incentiva', 'Acceso a Notific@', 'Acceso Descarga Autofirma', and 'Resuelve tus dudas'. The main content area contains a welcome message and instructions for users to submit their collaboration request.

Descargue el convenio, pulsando el botón **Descargar (IMAGEN 3)**, lea su contenido y posteriormente firme, pulsando el botón **Firmar Convenio (IMAGEN 3)**.

IMAGEN 3:

Estado	Acciones
PENDIENTE FIRMA DE CONVENIO	Firmar Convenio, Descargar

IMPORTANTE:

La solicitud deberá estar en el estado PENDIENTE FIRMA DE CONVENIO.

Si realizado lo indicado en el punto 1, no dispone de la acción **Firmar Convenio**, indicada en la **IMAGEN 3**, deberá comprobar si en su solicitud de colaboración indicó el tipo de actividad: Prestación de servicios energéticos en el ámbito de las categorías C de conceptos incentivables y/o Elaboración del certificado previo y posterior a la ejecución.

Si cumple lo anterior y sigue sin disponer de la acción **Firmar Convenio**, deberá indicar un técnico cualificado en la pestaña denominada **“Designación de Técnicos Cualificados” (IMAGEN 4)**, conforme a lo establecido en el [Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.](#)

IMAGEN 4:

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Andalucía es más
Programa para el
Desarrollo Energético
Sostenible de Andalucía

Solicitud Documentación **Designación de Técnicos Cualificados**

Usuario: VICENTE ROLDAN QUINTERO

Para actuar como entidad emisora de los certificados previo y posterior a la ejecución de actuaciones incentivables es preciso designar, al menos, un técnico cualificado conforme a lo establecido en el Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.

Nuevo técnico cualificado

Nombre y Apellidos: DNI: Sexo: Hombre

Listado de técnicos cualificados

Nombre	DNI	Sexo
No se ha encontrado ningún elemento.		

Una vez indicado el técnico cualificado podrá proceder a la firma del convenio como se indica en el punto 2.